



Actividad



SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Año III • Núm. 132 • Palma de Mallorca, 12 de Agosto de 1939, Año de la Victoria • Oficinas: Goded, 36 • 15 Cts. • Franqueo concertado

Para que de una manera rápida y eficaz se realice la Revolución Nacional se reorganiza la Administración Central del Estado.

El Boletín Oficial del Estado correspondiente al día de hoy publica la siguiente ley de la Jefatura del Estado:
JEFATURA DEL ESTADO.—Ley de 8 de Agosto de 1939 modificando la organización de la Administración Central del Estado establecida por la de 30 de Enero y 29 de Diciembre de 1938.

Terminada la guerra, y comenzadas las tareas de la reconstrucción y resurgimiento de España, es necesaria la adaptación y la organización del Gobierno del Estado a las nuevas exigencias de la situación presente que permita que, de una manera rápida y eficaz, se realice la Revolución Nacional y el engrandecimiento de España.

Ello aconseja una acción más directa y personal del Jefe del Estado en el Gobierno, así como también su intervención en aquellas actividades ministeriales y en las castrenses, para que fundidas en un poder único no se entorpezca la labor de la creación de nuestras armas de tierra, mar y aire, constituyendo para su suprema dirección y coordinación, a las órdenes directas del Generalísimo o de los Ejércitos, un órgano permanente de trabajo.

En la ley se separan del Ministerio del ramo para depender del Movimiento aquellas funciones relacionadas con la actividad sindical, que radicarán en las líneas jerárquicas del Partido.

EN SU VIRTUD, DISPONGO

Artículo 1.º La organización de la Administración Central del Estado, establecida por leyes de 30 de Enero de 1938 y 29 de Diciembre del mismo año, se modifica en los términos expresados en los artículos que siguen:

Artículo 2.º Los Ministerios serán los siguientes: De Asuntos Exteriores, de la Gobernación, del Ejército, de Marina, del Aire, de Justicia, de Hacienda, de Industria y Comercio, de Agricultura, de Educación Nacional, de Obras Públicas y del Trabajo.

Artículo 3.º Se suprime la Vice-Presidencia del Gobierno, pasando a depender de la Presidencia los organismos y funciones que dependían de aquélla. Se exceptúa la Dirección General de Marruecos y Colonias, la cual formará parte del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Se crea la Subsecretaría de la Presidencia, con las funciones que correspondían a la extinguida Subsecretaría de la Vice Presidencia, y todas las funciones que se le encomiendan.

Artículo 4.º Como organismo directivo de los trabajos de la Defensa Nacional y coordinar de los Estados Mayores de Tierra, Mar y Aire, funcionará a las órdenes directas del Generalísimo, un Alto Estado Mayor, con un General al frente, y con el indispensable personal especializado en las tres ramas: militar, marítima y aérea.

Artículo 5.º Se crea la Junta de Defensa Nacional bajo la presidencia del Generalísimo y compuesta por los tres Ministros del Ejército, Marina y Aire, y sus Jefes de Estado Mayor actuando de Secretario el general jefe del Alto Estado Mayor.

Podrán formar parte de la Junta, cuando sean convocados, los Ministros de Industria y Comercio y de Asuntos Exteriores, y los Jefes de Industria Militar, Naval y Aérea.

Artículo 6.º El Ministerio de Trabajo, comprenderá las Direcciones Generales de Trabajo, de Jurisdicción del Trabajo, de Previsión y Estadística.

Pasarán a depender del Servicio de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS todos los asuntos directamente relacionados con las actividades sindicales.

EL NUEVO GOBIERNO DE ESPAÑA

Presidente: Generalísimo Franco.

Asuntos Exteriores: Coronel D. Juan Beigbeder Atienza.

Gobernación: D. Ramón Serrano Suñer.

Ejército: General de División D. José Enrique Varela.

Marina: Vicealmirante D. Salvador Moreno.

Aire: General D. Juan Yagüe.

Justicia: D. Estéban Bilbao Eguía.

Hacienda: D. José Larraz López.

Industria y Comercio: D. Luis Alarcón de la Lastra.

Agricultura y Encargado de la Cartera del Trabajo: D. Joaquín Benjumea Burín.

Educación Nacional: D. José Ibáñez Martín.

Obras Públicas: D. Alfonso Peña Boeuf.

Ministro del Partido: General Muñoz Grande.

Ministros sin Cartera: D. Rafael Sánchez Mazas y D. Pedro Gamero del Castillo.

Artículo 7.º Correspondiendo al Jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas, de carácter general, conforme al artículo 17 de la Ley de 30 de Enero de 1938, y radicando en él, de modo permanente, las funciones de Gobierno, sus disposiciones y resoluciones, ya adopten la forma de Leyes ya de Decretos, podrán dictarse aunque no vayan precedidas de la deliberación de Consejo de Ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, si bien en tales casos, el Jefe del Estado dará después conocimiento a aquél de tales disposiciones o resoluciones.

Artículo 8.º Los actuales servicios nacionales de la administración Central se denominarán, en lo sucesivo, Direcciones Generales.

Artículo 9.º Por el Ministerio de Hacienda se proveerá a la dotación de los nuevos Ministerios y organismos que se crean, efectuando las transferencias y habilitaciones de crédito que sean precisas.

Disposición final. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en los artículos que anteceden. Así lo dispongo, por la presente Ley.

Dada en Burgos, a ocho de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

Los altos cargos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado los siguientes decretos:

Nombro presidente de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS a don Ramón Serrano Suñer.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a 9 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—Francisco Franco.

Cesa en el cargo de Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS don Raimundo Fernández Cuesta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a 9 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—Francisco Franco.

Nombro Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, al General de Brigada don Agustín Muñoz Grande.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a 9 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—Francisco Franco.

Nombro Jefe directo de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, al General de Brigada D. Agustín Muñoz Grande.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a 9 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—Francisco Franco.

Nombro Vicesecretario General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS a D. Pedro Gamero del Castillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a 9 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—Francisco Franco.

Empresario:

¿Cumples todas las leyes vigentes sobre trabajo.

¿Abonas todos los seguros sociales?

Si no lo haces no te quejes ni te extrañes que sea una fuerte sanción la que te imponga lo que voluntariamente debieras hacer.

El gasto público

El Estado ha de vivir ausente de lujos, pero con holgura y sin temor

El gasto público es el modo de dar satisfacción real a las obligaciones y cargas del Estado; es el modo solemne por el que se realizan materialmente los fines de civilización y progreso y da carácter de permanencia a los órganos adecuados para cubrir las funciones públicas. Por consiguiente, el gasto debe responder a la importancia de las obligaciones y funciones, graduadas por lo general en razón a la potencia y desarrollo moral, material y económico del pueblo. El gasto es el aliento económico que sostiene y permite la elevación de la Nación.

Es un hecho axiomático que la creciente actividad del Estado responde a la línea ascendente de la prosperidad cultural y que cada vez es más extensa e intensa la intervención de aquél para regular y dar efectividad práctica a las exigencias que imprime el perfeccionamiento de la vida de un pueblo. Cuatro conceptos son los centros de absorción principales del grueso del presupuesto de gastos: atenciones de defensa nacional, de obras públicas, culturales y de servicios públicos. Las cuatro atenciones enumeradas son imprescindibles y tienen que responder necesariamente a la categoría de las necesidades presentes y futuras del Estado.

Nadie pondrá en duda que cabe discutir la necesidad del gasto en atención a los beneficios que puede reportar; pero una vez admitido como de conveniencia nacional, debe bus-

carse el medio de satisfacerlos, si se quiere seguir una política metódica y racional de engrandecimiento. Por eso es acertada la controversia técnica respecto si tal o cual obra tiene amplia repercusión en los intereses del país; pero carecerá de lógica que una vez aceptada técnicamente su ejecución, no pueda llevarse a fácil término por negación de los recursos económicos indispensables.

Los gastos han sido clasificados en atención a su carácter de ordinarios y extraordinarios, es decir, según revistan permanencia por su fijeza o periodicidad o sean accidentales por falta de estas condiciones. Ahora bien, los primeros son admisibles en todo momento ya que van unidos a la misma existencia del Estado, y sin los cuales difícilmente podría subsistir. En cuanto a los segundos, debe establecerse dos grupos: los que responden a un carácter económico y los que ostentan carácter financiero, o sea, según tengan por objeto cubrir necesidades presentes, momentánea y temporalmente, o sean éstas eficientes durante un largo período, sin que puedan estimarse como normales u ordinarias. Ha sido frecuente eludir estos últimos por los que tenían en sus manos el decidir de las finanzas públicas ante el deseo de presentar una liquidación de presupuesto favorable o con pequeño déficit. Se atendió más al resultado subjetivo que al objetivo, dado que siempre se vivía en corta vida ministerial y lo que se deseaba era alcanzar

un triunfo personal; así fué vulgar el dicho: «El que venga atrás que lo arregle». En este aspecto medítese sobre la responsabilidad que corresponde al que niega un crédito para construir una fortificación en lugar por donde se realiza después la invasión de un ejército enemigo.

Es absolutamente preciso conceder categoría a los gastos de tipo financiero, distribuyéndolos en varios presupuestos, y que las orientaciones político-financieras tengan orientación hacia el futuro. No basta salir del paso, sino que debe prestarse atención especial a planes de gran envergadura que transformen radicalmente la estructura del país, aún cuando ello se traduzca en considerable aumento de gastos. Hay que atender el presente y ser previsores para el porvenir. Tampoco puede servir de argumentación la carencia de recursos fiscales, pues éstos hay que buscarlos como sea cuando representa su utilización una gran mejora social y siempre que estén contenidos en los límites aconsejables de la renta nacional. No procede con mejor acierto el Estado que formula su presupuesto de gastos según el cálculo de los ingresos normales, sino aquel otro que corresponde a la Nación por su historia, el presente y el futuro, y después eleva el rendimiento de los ingresos o crea nuevos impuestos, aún a costa de grandes sacrificios económicos del ciudadano.

La moderna política totalitaria, fundamentada en un contenido estrictamente nacional y que se preocupa de la superación material y moral de los habitantes, tiene que abandonar esos viejos moldes. Hay que pensar seriamente en tener un Estado con grandeza y no condenado eternamente a la pobreza. Sueldos y salarios tienen que ajustarse al verdadero nivel de vida; el Ejército y la Armada ser potentes, y las obras y servicios públicos que llenen ampliamente su cometido. El Estado ha de vivir ausente de lujos, pero con holgura y sin temor... Entonces puede decirse que se ha logrado una Patria Grande.—ENRIQUE ESTEBAN

La Juventud y la Política

Nos parece oportuno insistir acerca del Centro de preparación política para jóvenes creado en Italia de que ya hablamos en nuestra última edición. En este Centro se ingresará mediante una prueba que comprende un ejercicio escrito sobre tema político, otro de tema libre, otro ejercicio militar y otro deportivo.

Derivemos la enseñanza que nos sea posible de esta experiencia que emprenden los italianos al cabo de varios lustros de vida triunfal del fascismo. La preparación política de la juventud es asunto de importancia fundamental, sobre todo en países como el nuestro que han pasado por una etapa de democracia, la cual ha dejado inevitablemente un sedimento de ideas y de costumbres. Conviene no sólo extirpar la práctica del democratismo, sino crear la mentalidad nueva que repugne esa práctica y posea el convencimiento racional teórico de su calidad perniciosa. Lo primero está logrado, pero hace falta lograr lo segundo. Es tarea más larga y de mayor hondura y ha de realizarse principalmente operando sobre las juventudes.

También en este punto la dirección que sigue el fascismo italiano puede servirnos de orientación provechosa. Obsérvese el cuidado con que se cultiva la disciplina militar y la aptitud física. El pueblo que desea regenerarse y levantarse ha de poseer ante todo una juventud sana y disciplinada. El deporte, en su verdadero sentido del riesgo y arrojo, de valentía y nobleza, puede conseguir mucho. La juventud criada a los pechos de la democracia es juventud de local cerrado, de club o de taberna. Es propicia a la emboscada y al pensamiento torvo y huye del aire libre y del ejercicio que requiere verdadero valor. Sólo con preocuparse de tener una juventud sana y valerosa se hace mucho en servicio de la obra nacional.

Pero al lado de esta formación física es necesaria una obra de cultura. Varias veces hemos insistido en el concepto capital de que las revoluciones y las transformaciones de los pueblos las hacen ante todo las ideas. El Estado nuevo es firme y se mantiene sobre sus bases en virtud de poseer, más que una fuerza coactiva y un asenso popular, una doctrina cierta. Esta doctrina es la que conviene llevar hasta la intimidad de los espíritus, dotando a los jóvenes de un conocimiento profundo de ella y de todo el bagaje cultural necesario para defenderla y propagarla. Desterrar el prejuicio democrático, sustituirlo por una ideología positiva, de poder creador e ímpetu renovado, y albergar el todo en una juventud ágil, generosa, llena de afán de vida y dispuesta a sacrificar su vida, es lo que nos importa. No dudamos de que éste es el criterio y de que a esto se aplican esfuerzos constantes y meritorios que han de dar su fruto. Al presentar el ejemplo de Italia no nos proponemos otra cosa que animar ese esfuerzo, brindándole una muestra de lo que se dispone a llevar a cabo un país que nos ha antecedido en la tarea de levantar sobre las ruinas y los desórdenes, nacidos de la democracia y el marxismo, una obra nacional alentada por un espíritu nuevo.

LEJIA ELECTRA

CASA GUILLERMO

Especialidad en tapas de todas clases

Entre ellas no faltan los exquisitos

PAJARITOS

Nos visiten y se convencerán
Platería, 47 - Teléfono 1644 - PALMA



FARMACIA

GUILLERMO CASTAÑER

SOLLER



Campo

Utilidad de las abejas

La apicultura es la ocupación campestre que procura los mayores beneficios con el menor gasto. No exige largos estudios ni gran trabajo, ni requiere otros gastos que la compra de las colmenas.

La apicultura enseña a cuidar las abejas para cosechar la miel, la cera y el propóleo. El cultivo de las abejas debería estar muy desarrollado; debiera interesar, no solamente a los cultivadores, por los servicios que les procura, sino a todo el mundo: obreros, propietarios, maestros, etc. Es una distracción interesante y agradable, que reporta siempre un buen beneficio.

En primavera, cuando empiezan los días buenos, la abeja necesita para criar a su numerosa familia, del polen y del néctar de las primeras flores que se abren. Yendo así, de flor en flor, contribuye, en gran parte, a aumentar el producto de la cosecha. De este modo, las personas que poseen colmenas en sus huertos o jardines, verán aumentar la cantidad media de los frutos que obtienen anualmente, porque, gracias a las abejas, los frutos habrán cuajado en mayor número. Tomemos como ejemplo el melocotonero. Este

árbol, que florece al empezar la primavera, necesita de las abejas para la fecundación de sus flores, pues en esta época los otros insectos no han salido todavía de su letargo del invierno.

Por lo que respecta a las flores del campo y de los prados, se han efectuado ensayos que demuestran la utilidad innegable de nuestros preciosos auxiliares. Darwin hizo la siguiente experiencia: escogió veinte cabezas de trébol blanco que crecían libremente y que frecuentaban las abejas; al terminar el verano, este trébol produjo 2.290 semillas. Cubrió con un tul otras veinte cabezas semejantes, que crecían en iguales condiciones: el resultado fué que estas veinte cabezas, privadas de la visita de las abejas, no dieron más que la tercera parte de la producción normal de semillas.

Por otra parte, al visitar la abeja la flor del manzano, hace caer de ella los huevos del gorgojo, enemigo terrible de estos árboles, que convierte en estéril la flor.

Entre la abeja y la flor existe una perfecta armonía. Como la flor, la abeja es delicada en su estructura.

La flor y la abeja son dos amigas inseparables que necesitan de su mutua ayuda para vivir. La abeja necesita de la flor, para recoger su alimento, y la flor de la abeja, para perpetuar su especie.

El hombre, gracias a la abeja, obtiene algunos productos que le son necesarios. En primer lugar, cosecha miel, que es un alimento sano, compuesto, en sus cuatro quintas partes, de un azúcar untuoso, directamente asimilable y de materias nutritivas que no producen ningún residuo. Su análisis revela asimismo un 2 por 100, aproximadamente, de materias minerales; en ella se encuentran fosfatos de hierro, necesario para la formación de los glóbulos rojos de la sangre; ácido fosfórico, producto que permite al cuerpo restablecerse rápidamente después de un gran cansancio; fosfatos de cal, indispensables para la formación del esqueleto humano (por ello se recomienda la miel como alimento fortificante para los niños); ácido fórmico, que, según los viejos apicultores, cura el reuma, y, finalmente, comprobamos en ella la presencia de indicios de nitratos, carbonatos y sulfatos.

La miel constituye un remedio preventivo y curativo de las afecciones del aparato digestivo. Se emplea también para uso externo, como unguento para quemaduras, heridas y otras afecciones de la piel.

Este producto entra en la fabricación de muchos remedios caseros conocidos por los apicultores.

La cera, segundo producto fabricado por la abeja, proviene de una secreción natural de su cuerpo. Esta secreción se efectúa por una glándula situada entre los cuatro últimos anillos del abdomen de la abeja obrera y aparece bajo la forma de láminas pentagonales blancas y muy finas, sin olor ni sabor. Tiene múltiples usos. Se emplea como encáustico para los pisos y los muebles, como unguento para las heridas inflamadas; en las imprentas, en la fabricación de betunes, en la modelación, etcétera.

Nos queda una tercera sustancia que la abeja lleva a la colmena: el propóleo. La abeja se sirve de esta materia para tapar las rendijas de su vivienda y hacerla así impermeable.

La abeja recoge el propóleo en la corteza y en las yemas de ciertos árboles, como el álamo, el castaño, el pino, etc.

El hombre lo emplea en la fabricación de barnices y también para curar heridas y llagas, siendo además antiséptico.

Con lino español fabricanse telas vistosas

El lino se sembró en Aragón, se hiló en Santander y se ha tejido en Cataluña

La nueva tela de fantasía, es muy apropiada para vestidos de señora

Las primeras telas fabricadas con el lino cultivado en Aragón en plena guerra y en ocasiones a pocos kilómetros del frente, se están vendiendo ya, desde hace unos días, en muchos comercios de España.

Son telas de fantasía, propias para vestidos de señora, con las que vuelve al mercado español de tejidos el lino aragonés, que tuvo famosos talleres en Zaragoza, Calatayud, Egea y Daroca, y cuyas plantaciones habían desaparecido de nuestra región en el siglo pasado.

En 1935 el ingeniero agrónomo Julio Jordana de Pozas, hizo en «Heraldo de Aragón» una brillante campaña para recomendar a los labradores de Zaragoza que realizaran plantaciones de lino. En 1936 se hicieron ya numerosos contratos con importantes productores, y a pesar de las vicisitudes de la guerra, el cultivo fué aumentando de una manera rápida. En el año 1937 y en plena guerra, no muy lejos de los frentes de combate, los agricultores aragoneses sembraron en sus campos la semilla del lino. Como hace ya una veintena de lustros, el lino nació pujante en los campos de Aragón y la cosecha fué uberrima.

Recolectado el lino de los campos zaragozanos fué llevado a Santander donde en talleres especiales fué trabajado hasta convertido en finisimos hilos.

De Santander el lino ya hilado fué llevado a las fábricas textiles catalanas, donde después de las convenientes manipulaciones fué convertida en tela de vistosos colores y de variados dibujos.

Un buen paso para librar a nuestra Patria de las importaciones extranjeras es el dado por los agricultores aragoneses y que tan entusiastamente han secundado los industriales de Santander y de Cataluña.

Lo que importa es que cunda el ejemplo, y que en Mallorca como en los demás campos de España, el cultivo del lino, del cáñamo y del gusano de seda adquieran una gran importancia a fin de que la posibilidad de producción de la industria textil española no dependa casi exclusivamente de las importaciones extranjeras.

RESERVADO PARA

F. Y P.

SOLLER (Mallorca)

Se venden solares en la intermediación del «Coliseo Balear»

Para informes: GABRIEL TARONJÍ

Avenida Alejandro Rosselló, 54 - Tel. 2515 - Palma

LA PREVISORA MALLORQUINA

Entidad aseguradora legalmente constituida

Fracisco Sancho, 35 - Teléfono 2527

PALMA DE MALLORCA

Ha prestado durante el mes de Julio, Año de la VICTORIA, servicios a los Sres. Asociados números:

- 31 - 279 - 837 - 1.100
- 1.176 - 1.574 - 1.611 - 1.856 - 1.867 - 1.875 - 2.064 - 2.389
- 2.511 - 2.526 - 2.609 - 2.867 - 3.026 - 3.402 - 3.619 - 3.629
- 3.834 - 4.324 - 4.495 - 4.619 - 4.651 - 4.662 - 4.668 - 4.700
- 5.104 - 5.389 - 5.602 - 5.639 - 5.840 - 6.048 - 6.145 - 6.231
- 6.371 - 6.471 - 6.600 - 6.856 - 7.525 - 8.418 - 8.646 - 9.167
- 9.238 - 9.592 - 10.308

- En la Calle Paraíso núm. 60 INCA
- En la Calle Chopín s/n INCA
- En la Calle Tte. J. Llobera núm. 9 INCA
- En la Calle Gonzalo Ferragut núm. 2 POLLENSA
- En la Calle Cabana núm. 13 PONT D'INCA
- En la Calle Rector Llompart núm. 37 LA CABANETA
- En la Calle Alaró núm. 2 BINISALEM
- En la Calle Goleta núm. 59 BINISALEM
- En la Calle Canónigo Pol. núm. 5 BINISALEM
- En la Calle Ramón Lull núm. 16 BINISALEM
- En la Calle San José núm. 35 BINISALEM
- En la Calle Larache núm. 18 ANDRAITX
- En la Calle Mihnel Rubí núm. 16 LLUCHMAYOR

Sin una molestia ni un gasto para los Sres. familiares

¿Deben los intelectuales intervenir en los negocios públicos?

Ha producido alarma, acaso excesiva, que algunos intelectuales franceses hayan suscrito un manifiesto tomando posición en torno al dramatismo del actual momento europeo. No es para alarmarse. En España, los intelectuales, convertida la condición en profesionalidad, terciaron contumazmente en la disputa sobre los negocios públicos. Es una enfermedad, a lo que parece, endémica, y que nosotros hemos padecido ya. La hemos curado, por fortuna, para siempre. Los intelectuales tienen mucho que hacer. Pero es dentro de sus órbitas específicas. En los laboratorios, en las cátedras, en los gabinetes de trabajo. Aisladamente. Cada cual, en el cerco de su disciplina y con su misión personal, que se conjuga y simultanea, después, con las misiones y labores de los demás. Lo que ya se ha abolido aquí—y por lo visto no ha terminado de abolirse en los medios democráticos del mundo—es la acción colectiva de los llamados intelectuales, con una calidad especial de fuerza y un privilegio ilógico de influencia sobre las gentes.

Durante nuestra guerra los ojos acudieron al arbitrio, ya demasiado vulgar, de mezclar a los hombres de relieve en las letras o en las ciencias en los discernimientos sobre la campaña. Naturalmente, cuando hablaban esos hombres o ponían el valor sugestivo de sus firmas debajo de un manifiesto, era para declarar poco menos que la felicidad a que España habría de llegar, de someterse, sumisa y ciegame, a los dictados de Moscú. La profusión de manifiestos y declaraciones hizo descender automáticamente el valor de tales documentos. Ya nadie creía en ellos. Se despreció visiblemente esta mercancía política y literaria de las devociones escritas y escogidamente rubricadas. Sobre todo, por la frecuencia con que se daba el caso de que firmantes de tales soflamas consiguieran abandonar la zona roja, y al llegar al extranjero o a la nacional—según la situación de cada individuo—se apresuraran a desmentir sus supuestas devociones y a proclamar, ya en libertad de manifestarse, las contrarias.

Terminada la guerra, y con ella la separación geográfica en que hemos vivido los españoles, ha sido corriente que algunos

de los que estamparon sus firmas debajo de papeles llenos de ditirámicos elogios para «el gobierno legítimo» o «el pueblo en armas»—o cualesquiera de los centenares de tópicos puestos en circulación para definir a los agentes de Rusia y a la chusma a su servicio—se hayan apresurado a manifestar que suscribieron lo que se presentó por la cercanía de una pistola o la vehemencia de una amenaza que sabían fácil y prestamente realizable. Todo ha sido, pues, una pura farsa. Y nosotros, los españoles, estamos ya curados de espanto. Yo no sé, en el caso de Francia los móviles y las razones de esa agrupación de nombres debajo de la declaración belicista. Hay que tener en cuenta, desde luego, dos datos de gran interés para hacer objetivamente el análisis del hecho. En primer lugar, los nombres que pretenden ostentar una calidad de selección entre la intelectualidad de la nación vecina, tienen un porcentaje representativo muy corto—quizás no llegue al diez por ciento—en el documento que acaba de publicarse. En segundo término, muchos de los que ahora se manifiestan ardorosos partidarios de una política de violencia contra Alemania y el «eje», animadores de una nueva guerra y paladines de dirimir los conflictos en el estruendo dramático de la metralla, son los pacifistas de 1918, los que al término de la guerra mundial refrendaban con su autoridad y su prestigio la posición antibelicista. La mudanza y la veleidad son evidentes. Y significan, en todo caso, un factor más entre los que desvalorizan el gesto.

A lo que sí incita el fenómeno de esta nueva salida de los profesionales del prestigio público y científico, a las lides políticas de un pueblo, es a reconsiderar lo falso del arbitrio—sobre todo en el emplazamiento de un país titulado democrático—y lo inconsistente del derecho a opinar de ese modo, coactivamente pretencioso. En cuanto a lo primero, es bien sencilla la argumentación. Si la teoría de que «un hombre es un voto», y de que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y prerrogativas, ¿por qué se busca el efecto de que los mejores, los seleccionados, se sitúen en un mismo plano de criterio y alcen sus voces o declaren sus ambi-

ciones con una misma fórmula de expresión? El admitir su superioridad para definir un deseo o enjuiciar una situación, representa el olvido de toda la doctrina democrática e igualitaria. Es tanto como el reconocimiento de las minorías de calidad y de la existencia de una gradación jerárquica. En cuanto al derecho de opinar de ese modo coincidente representa la práctica de un manifiesto abuso, ya que gentes consagradas a la Investigación de la ciencia, a los cultivos del idioma, a las superaciones del Derecho o la Filosofía, se apartan voluntariamente de sus primitivas disciplinas para salir al estadio de las luchas. Con lo que hacen usufructo indebido de una nombradía conseguida en sus concretas adscripciones intelectuales.

Los que tuvieron títulos de tales y llegaron a dotarse a sí mismos de un sentido profesional, hicieron en España mucho daño. Y perdieron el supuesto derecho de la super-opinión. Porque las suyas se malbarataron al entregarlas a los que podían discernir premio inmediato, o a los que regían un negocio político que después, en la gran coyuntura, se advirtió por completo divorciado de los intereses y las ambiciones auténticas de la nación. Se ha equilibrado el verdadero valor de la inteligencia. Se ha dado a cada cual su puesto. En el que se puede hacer mucho beneficio y prestar servicios amplísimos. En suma: estamos ya de vuelta de ese snobismo. En muchos aspectos, Francia atraviesa ahora por etapas que nosotros tenemos hace mucho tiempo superadas. Esta afición morbosa a que los titulares de la intelectualidad opinen, para impresionar a los de menor calidad mental, es un achaque que en España ya no se produce. En Francia, todavía sí. Lo que confirma la tesis de que el país vecino recorre aún sendas y se enamora de paisajes que los españoles tenemos olvidados en el pretérito de nuestro caminar por la Historia.

FRANCISCO CASARES

Fábrica de Perfumería

SANS Gater, n.º 1 y Sto. Espirito, 3 PALMA

ALMACENES LA PALMERA

Herederos de Enrique Fábregas

SIEMPRE NOVEDADES

PALMA DE MALLORCA



Gran Manufactura de Calzado



ANDRES PERICAS

Casa fundada en 1885

Especialidad en Calzados fuertes para CABALLERO

Oficinas: Calle Vallori, 23

Teléfono, 2379

PALMA DE MALLORCA

Italia crece. Francia disminuye

A aquellas palabras promotoras del Génesis, que dirigió Dios al género humano al principio de su creación, «creced y multiplicaos y trabajad la tierra», los modernos quieren cambiarlas por estas otras: gozad de los placeres, divertíos pero no os multipliquéis para que no tengáis que labrar la tierra. De lo cual se deduce que a los que siguen estas teorías modernas podemos clasificarlos entre los pueblos holgazanes, pueblos y hombres sin aliento para la vida, egoístas y sin entrañas de amor y cariño para sus hijos, a los que no quieren hacer participantes de los beneficios de la creación. Y cuando en el mundo, el amor verdadero, que es el que se puede tener a los hijos, desaparece, y cuando el sacrificio ha sido suprimido de la vida del hombre, éste cae en la más monstruosa degradación, porque no hay verdadera civilización sin sacrificio. El progreso de los pueblos está en crear cada día nuevos deberes y cumplirlos mejor, decía Concepción Arenal.

Y cuando los pueblos no quieren cumplir sus deberes, no quieren el sacrificio en su conducta encuentran el castigo merecido a sus más criminales prevaricaciones.

Es sobremano aleccionador el caso de Franeia. No hace mucho el presidente de la Alianza nacional francesa contra la despoblación escribía en el «Journal» un artículo que es como la proclamación de una derrota contra Francia, después de una guerra, en la que los enemigos de la nación son las madres. En Italia, ha crecido en más de 400.000 hombres; Francia, en cambio, ha perdido más de 30.000 franceses, diferencia entre nacidos y muertos. En

Francia este año se han construido más ataúdes que cunas.

Una nación donde disminuyen de manera tan rápida los nacimientos es una nación de viejos, y una nación sin niños ha perdido el mayor encanto y la mayor ilusión del vivir.

La disminución de natalidad en Francia es tan pronunciada que en 1876 hubo 1.022.300 nacimientos y en el año 1938 sólo ha habido 610.000, y siguiendo esta pendiente rápida el año 1945 no habrá más que 500.000 y así sucesivamente. En cambio Alemania tuvo en 1938, un millón 450.000 nacimientos e Italia más de un millón.

Francia empieza a preocuparse de su porvenir muy triste. Mientras Italia y Alemania crecen, Francia disminuye. Y los desniveles de vida entre los pueblos vecinos sólo se llenan por la invasión o la conquista o por la inmigración.

Por esto da la voz de alarma el presidente de la Alianza por la natalidad francesa. Yo quisiera de vosotras comprenderais, dice a las madres, que desnatalidad significa la guerra. Un país que se despuebla llora la invasión; si mañana todas las mujeres francesas se negasen a ser madres, como lo hacen ya muchas entre vosotras, las naciones ávidas de conquistas se precipitarían sobre nuestras fronteras y sobre nuestro imperio. Francia es empujada por su despoblación hacia el abismo; si ella no quiere perecer no tiene otro camino: aumentar la natalidad.

¡Grandes lecciones para los pueblos, que nosotros debemos aplicárnoslas antes de que también para nosotros sea tarde. Porque también en España teniendo muchos adoradores Maltus.

GOMEZ DE CASTRILLO

Use Vd. Calzado



Para el hombre práctico

Una rehabilitación histórica

Para la perfidia francesa tanto monta el Soviet como el Gran Turco, tanto un «rey cristianísimo» como una república sin Dios.

Nuestro Caudillo, el ungido por Dios, en cuyas palabras de vida, en cuyas voces de mando, se sienten arder y resonar las lenguas de fuego del Espíritu y las lenguas de bronce de la Historia, más de dos siglos mudas en España, torna a vindicar el sobrenombre de Africano que a él y a sus Grandes Capitanes cuadra con tanta razón, como a cuantos en África templaron almas y aceros desde los días antiguos de Escipiones, de Tertuliano y San Agustín.

Ello es volver a una de las más viejas y más puras tradiciones hispánicas. Aún no había amanecido la Historia, y ya era nuestro solar abierto a todos los rumbos, como la rosa náutica, yugo y coyunda de pueblos, haz de caminos y de flechas, plaza mayor de razas y civilizaciones. Desde la Edad rupestre alborea en nuestro Levante peninsular, en nuestro Mediodía precoz, un arte refinado, una humanidad sociable y graciosa, una cultura hispanoafriicana más perfecta y libre que el vivir angosto y cavernario de los hombres cantabro-europeos. Ya desde entonces una «constante histórica» ciñe con vínculos de sangre las riberas mellizas del Estrecho. Sobre sus columnas simbólicas se dibuja el arco del puente que da paso a dos mundos y a dos mares.

El «non plus ultra» se escribió aquí precisamente para prueba y hazaña de los hombres que saben forzar las puertas del destino, sedientos del más allá...

La avidez de lo nuevo, de lo ignoto, de lo difícil y extremo, tan española desde el remoto ayer; la pasión del mar y de las tierras vírgenes, la embriaguez de las «magníficas

distancias, todas nuestras virtudes antiguas, a punto de perderse y olvidarse en estos últimos siglos, empujó antaño las naves castellanicas y aragonesas hacia el Oriente y el Poniente, siguiendo el rumbo del sol. Como la aguja magnética, apuntamos después al Norte, y allá fueron también nuestras lanzas Imperiales. Y acaso por tenerlo tan cerca, tan a la puerta de casa, volvimos la espalda al Sur.

Pero, con todo, el gran ensueño africano desveló siempre a cuantos españoles tuvieron a la vez sentido íntimo y universal en la Historia. No en balde las palabras del Caudillo fueron dichas en Medina del Campo, donde tanto suena con los nombres de Doña María la Brava y de la «Rica hembra» Doña Leonor (la famosa abuela de Alfonso V de Portugal «El Africano»), el áureo nombre de la otranieta, Doña Isabel la Católica, cuyos ojos claros, espejo del glorioso azul de nuestros mares, aún miraban, ya medio nublados por la muerte, hacia las costas de Santa Cruz y de Orán. Y si no se cumplió su Testamento, culpa fué no de los sucesores, como apuntan historiadores chirles, sino de nuestros enemigos seculares, cuya política, enderezada a la destrucción de España, es, hace ya más de cuatro siglos, otra «constante histórica». Recordemos a este propósito que ya en las Cruzadas de Carlos V contra Argel y Túnez luchaban juntos por la Cristiandad, como ahora, españoles, alemanes e italianos, mientras el Rey de Francia, aquel Francisco I, insigne precursor de los modernos Blum y Daladier, se concertaba con Barbarroja y Solimán, los Stalines de entonces. Que para la

perfidia francesa, tanto monta el Soviet como el gran Turco, tanto un «rey cristianísimo» como un República sin Dios.

La carga del mayor Imperio del orbe, las empresas gigantes en Europa, en América y Oceanía; los esfuerzos de nuestro apostolado universal contra las grandes potencias del infierno y del mundo estorbaron la oración de nuestro Imperio africano, coronamiento de la Reconquista, perenne incentivo de Isabel, de fray Francisco y del César e ideal común a portugueses y españoles. Aún en los tiempos miserables de los Austrias ardían en Alhucemas los rescoldos de aquel fuego sagrado y militar.

Fué menester que llegase el siglo XVIII para que, entronizados en España sus peores enemigos, se extinguiesen del horizonte nacional todos los grandes luminaires y se rompiera, con todos los otros vínculos del pasado, el cordón de oro de la tradición africanista española. Vinieron siglos de estúpido vassallaje en que la vecindad francesa nos parecía tanto más honrosa, más amable y útil, cuanto más dañina, despreciable y bochornosa la vecindad africana. Como un ultraje fué dicho por aquel mulato francés—Alejandro Dumas—que «el Africa empieza en los Pirineos». Y cuando en el Madrid de la República se abrieron todas las cloacas y quiso el odio de la chusma injuriar a Don Alfonso XIII, le pusieron por mote «el Africano».

Con tal República, podrida antes de morir, deshonrada desde el punto y hora de nacer, culminó aquí la obra del europeísmo liberal (hijo y nieto de la Revolución y la Herejía), vendido a sangre y fuego en la «francesada» y vencedor en la paz merced a la caterva de renegados y «europeizantes» empujados desde las Cortes de Cádiz en castrar y desalmar a España.

Entre la ruín caterva, sólo el ingenio paradógico de Unamuno, gran español al fin, a prueba de contradicciones recabó los fueros de nuestra hermandad con Africa y tomó lo que sonaba a injuria por mote heráldico de su blasón intelectual; contra la multitud de europeístas cursis y ramplones vestidos siempre a la penúltima moda de París, él se sentía africano, aunque no al estilo católico universal de San Agustín, sino de Tertuliano el Herético, a la manera sombría, extremada y paradógica de aquel «humano impaciente», de aquel otro latino de Cártago contra quien clamó tantas veces el inquieto rector de Salamanca: «Ay de mí, que me abraso en el fuego de la impaciencia!»

Las últimas reliquias de la Nova «Hispania Ulterior», corona de la Bética; las viejas perlas caídas de aquel antiquísimo collar que dió a nuestra majestad latina orientes de luces mauritanas, vinieron a parar en presidio, no en la acepción militar de fortalezas y guarniciones castrenses, sino en la más moderna y repulsiva de cárceles.

Toda empresa en Africa, salvo aquellos relámpagos de glorias con que O'Donnell y Prim esclarecieron la segunda y triste mitad del siglo XIX, todo conato heroico, era entonces «impopular» y ridículo. El más leve desmerezo del león de España tenía contra sí las artes picarescas de las raposas agazapadas en los prostíbulos de la Casa del Pueblo y en los escafios de las Cámaras. Cundía la ruín tradición de aquellos liberales de 1830 que al son del Himno de Riego conspiraban en Andalucía, en Gibraltar por más señas, mientras al otro lado

del «Mare Nostrum» los franceses ponían en Argel los primeros hitos de su grande Imperio africano, pisando las huellas venerables del César de España y de Alemania.

Había de correr mucha sangre por las arterias españolas y empapar los surcos de un lado y otro del Estrecho, hasta surgir el Hombre que empuñase con la bengala victoriosa los cabos rotos de la Tradición Imperial, rehabilitando el nombre y el destino de los dos solares gemelos.

Porque hermanos son por la geografía y por la raza desde los más remotos amaneceres de la Historia. Como los huesos de la misma son las vértebras que coronan el Mulhacen y el espinazo del Atlas. Iguales son las encinas y los olivos, los naranjos y los almendros que florecen a ambos costados de la mar. La misma es la madera incorruptible con que se armaron las mezquitas de Marruecos y la grande Aljama cordobesa. Y aya es la sangre mora, sangre de lealtad, vertida por el amor del Caudillo, por la unidad, la grandeza y libertad de España.

Prodigio fué y supremo desquite de la Historia (que más que las hazañas de Alejandro hiciera llorar de envidia a Julio César) lanzar por el tajo del Estrecho las naves y los aviones que desde el Africa Menor habían de salvar a Europa. Reservado estaba el prodigio para el nuevo César español, que, desde su más temprana mocedad (antes que el César latino), sentía, con los hervores de su alta predestinación europea, la vocación africana.

RICARDO LEON
De la Real Academia Española

Tienda de Ropas

Magdalena Estades

Pza. Calvo Sotelo, 15

Sóller (Mallorca)

Sombrerería, Mercería y Novedades

JOSEFA FORTEZA

Calle de Buen Año, 9

SÓLLER (Mallorca)



FABRICA DE PASTAS PARA SOPA DE PURA SEMOLA

MIGUEL NEGRE

FABRICA: José A. Clavé, 14
Teléfono: 1528

DESPACHO: Sindicato n.º 123
Teléfono: 2520

PALMA DE MALLORCA



Fábrica movilizada al servicio de España

Toda clase de artículos de Caucho para Ejército, Armada y Cuerpos Auxiliares

Producción diaria: 10.000 pares de suelas

Ramón y Cajal, 30 - Teléfono 1423
Dirección Telegráfica: MATETOS

PALMA DE MALLORCA

Domingo Casals Ricart

Fábrica de Alpargatas y Zapatillas

Marca Registrada "ROSITA"

Obispo Llopart, 90 Teléf. 43 INCA (Mallorca)

Nuevos Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

BURGOS. — El «Boletín Oficial del Estado» publica un decreto de la Jefatura de Estado aprobando los Estatutos modificados de F. E. T. y de las J. O. N. S.

En el decreto de agosto de 1937 en que se aprobaba los Estatutos que hasta el momento han regido el Partido, ya estaban previstas las modificaciones que habrían de realizarse en cuanto la terminación de la guerra y la hora de la paz llegasen. Terminada victoriosamente la guerra y atendidas las primeras tareas urgentes que la paz imponía, ha llegado el momento de introducir en los Estatutos del partido aquellas modificaciones que ya estaban previstas en los primitivos.

Destacamos a continuación las modificaciones esenciales introducidas en los mencionados Estatutos.

Con arreglo al art. cuarto, F. E. T. y de las J. O. N. S. está integrada por los siguientes elementos y órganos:

1. — Los afiliados.
2. — Las Jefaturas locales.
3. — Las Jefaturas provinciales.
4. — Las Inspecciones regionales.
5. — Servicios.
6. — Milicias y Sindicatos.
7. — Inspecciones nacionales.
8. — Delegados nacionales.
9. — Secretario general del Movimiento.
10. — Junta política.
11. — Presidente de la Junta política.
12. — Consejo nacional.
13. — El Caudillo o Jefe nacional del Movimiento.

Este artículo introduce la novedad de la creación de la presidencia de la Junta política, a la que nos hemos de referir más adelante.

Los servicios que se crean, «sin perjuicio de las facultades atribuidas al jefe nacional», son los siguientes, que figuran en el artículo 23:

1. Exterior.
2. Educación Nacional.
3. Prensa y Propaganda.
4. Sección Femenina.
5. Obras sociales.
6. Sindicatos.
7. Organizaciones Juveniles.
8. Organizaciones de ex combatientes.
9. Organizaciones de ex cautivos.
10. Justicia y Derecho.
11. Comunicaciones y Transportes.
12. Tesorería y Administración.
13. Información e Investigación.

Habrán también un inspector nacional de Educación y asistencia religiosa. Con arreglo a este artículo 23 queda suprimido el servicio de Inicativas y Orientaciones de la Obra del Estado y se crean los dos servicios nuevos de organización de ex combatientes y organización de ex cautivos modificación importantísima, porque revitaliza el Movimiento con la incorporación de la realidad viva y de la enorme fuerza social que representa los que sufrieron persecución por la causa de España y los que ofrecieron el generoso sacrificio de la vida por la salvación de la Patria.

En los Estatutos modificados se mantiene y aun se refuerza el importante rango concedido dentro del Movimiento a las dos organizaciones fundamentales de la milicia y los sindicatos. Transcribimos a continuación los artículos íntegros que a milicias y a sindicatos se refieren.

Art. 27. En la guerra y en la paz las Milicias representan el espíritu ardiente de la «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» y su viril voluntad de servicio a la Patria en guardia vigilante de sus postulados ante todo enemigo interior. Más que una parte del Movimiento son el Movimiento mismo en actitud heroica de subordinación militar.

Art. 28. El mando supremo de las Milicias lo encarna el Caudillo, quien delegará sus prerrogativas en un jefe directo y responsable.

La distribución y ordenación jerárquica de las Milicias serán objeto de un Reglamento especial.

Art. 29. «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» creará y mantendrá las Organizaciones sindicales aptas para encuadrar el trabajo y la producción y reparto de bienes. En todo caso, los mandos de estas organizaciones procederán de las filas del Movimiento y serán conformados y tutelados por las Jefaturas del mismo como garantía de que la Organización sindical ha de estar subordinada al interés nacional e infundida de los ideales del Estado.

Art. 30. La Delegación nacional de Sindicatos será conferida a un solo militante, y su orden interior tendrá una graduación vertical y jerárquica, a la manera de un Ejército creador, justo y ordenado.

Incorporados al Partido ex combatientes y ex cautivos, la parte de Milicias pasa a cobrar un relieve mucho más decisivo del que tenía anteriormente. Por tanto, el jefe de milicias será uno de los cargos esenciales dentro de la Organización. El organismo del Movimiento más afectado por las modificaciones introducidas en los nuevos estatutos, es la Junta política, en cuyo seno se ha creado el cargo de

presidente, inexistente hasta ahora, y se le refuerza con la presencia de un vicepresidente, y como vocales natos, el vicesecretario del Movimiento y delegados de diferentes servicios. La presencia del referido presidente y de estos delegados aumenta extraordinariamente la calidad de la Junta política como órgano permanente de gobierno.

El secretario general forma asimismo parte de la Junta política como vocal nato y como secretario de la misma.

El artículo 31, que es el que se refiere a la Junta política, dice así:

«Artículo 31. La Junta política, Delegación del Consejo Nacional y órgano permanente del Gobierno de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., estará integrada por un presidente libremente designado por el Caudillo; un vicepresidente y diez consejeros nacionales, cinco de ellos designados por el Consejo a propuesta del Caudillo, y los otros cinco directamente nombrados por éste.

Son, además, miembros natos de la Junta política, el vicesecretario y los delegados de los siguientes servicios:

Exterior, Educación Nacional, Prensa y Propaganda, Sección Femenina, Sindicatos, Organizaciones Juveniles. Las vacantes que ocurran serán cu-

biertas por el Caudillo, siempre entre los miembros del Consejo nacional.

Cuando el jefe nacional asista a las reuniones de la Junta política será él quien las presida. Cuando no asista, serán presididas por el presidente de la Junta y, ausente éste, por el vicepresidente.

El secretario general es vocal nato y secretario de la Junta política.

El artículo anterior rescueta, en lo que a la creación del cargo de presidente se refiere, la tradición de los antiguos Estatutos de Falange Española de las J. O. N. S. En efecto, en los Estatutos del partido creado por José Antonio existía el cargo de presidente de la Junta política, que ahora se incorpora a la «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.»

Con arreglo a estos Estatutos, que ahora han resultado o tomado de los viejos Estatutos de José Antonio, el presidente de la Junta política «habría de ser designado por el jefe del Movimiento de entre los militantes que lo integran».

La misión de la Junta política se determina en el artículo 32, y comprende:

«1.º El estudio y la orientación de cuantos problemas tengan interés para la marcha general del Movimiento.

2.º Presentación al jefe nacional de cuantas proposiciones e iniciativas estime convenientes en todos los órdenes.

3.º El asesoramiento al jefe nacional de los asuntos que éste le someta.

4.º Presupuestos, Examen y censura de cuentas.

Siempre que lo considere oportuno, la Junta política podrá requerir de cualquier militante informe oral o escrito acerca de las materias de su competencia.

Según el artículo 38, «la Junta se reunirá por lo menos una vez al mes y siempre que sea convocada por el jefe nacional del Movimiento o por su presidente».

Los artículos siguientes comprendidos en el capítulo 9 determinan la composición y atribuciones del Consejo nacional, en el que se introducen aquellas modificaciones que para el advenimiento de la paz y con la normalidad de la vida política española estaban previstas en el artículo 37 de los estatutos anteriores; previsiones modificadas en el sentido de incorporar al Consejo a los delegados nacionales de las organizaciones de ex combatientes y ex-cautivos. Es decir, que el Consejo nacional incorpora a sus deliberaciones y resoluciones la sólida realidad nacional constituida por los dos organismos antedichos.

Incorpora también a las personas que el Caudillo designe por razón de su jerarquía en el Estado, hasta un número no superior a doce.

Los artículos más importantes relativos al Consejo nacional son los siguientes:

«Artículo 34. Conquistada ya la paz, el Consejo nacional de «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» se compondrá de un número de miembros que no sean superior a 75 ni inferior a 50

Art. 35. El Consejo será integrado por:

1. El Jefe nacional, presidente del mismo.
2. El presidente de la Junta política que será vicepresidente primero.
3. El vicepresidente de la Junta política, que será vicepresidente segundo.
4. El secretario general.
5. El jefe de Milicias.
6. El delegado nacional del Servicio exterior.
7. El delegado nacional de Educación nacional.
8. El delegado nacional de Prensa y Propaganda.
9. El delegado nacional de la Sección Femenina.
10. El delegado nacional de Sindicatos.
11. El delegado nacional de Obras Sociales.
12. El delegado nacional de Justicia y Derecho.

(Continuará)

Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, 35 - Tel. 2529
PALMA DE MALLORCA

RAFAEL FELIU BLANES
ALMACENES MATONS
PALMA DE MALLORCA
MARCA REGISTRADA
GRAFOS - OBISPO MAURA, 87 - PALMA

PAPELES Y CARTONES INDUSTRIALES!

MAQUINAS DE CORTAR Y RAYAR • MAQUINAS DE COMPONER
MAQUINAS DE COSER • MINERVAS • CIZALLAS • GUILLOTINAS

y todo lo concerniente al ramo, ofrece el acreditado Agente Comercial Sr. SARDA de la Casa FELIX PICO de ALCOY y BLANCHARD e IZAGUIRRE de BARCELONA

Consultas de 6 a 8 Centric Hotel - Quint, 7 durante los días 14 al 17 inclusive

Anís Paloma
Ron W. Tasmán



Palo Luau
Licor Sta. Cruz

GRANDES DESTILERIAS DE AGUARDIENTES ANISADOS Y LICORES

Calle Caro, 59 PALMA DE MALLORCA

La firma de garantía

Productos de alta calidad

Destilaciones especiales de:

Anís dulce, Cazalla, Estomacal, Gin, Peppermint, (menta), Crema Cacao, Crema Vainilla, Crema Café y otras; Curaçao, Licores Valldemosa, blanco, verde y amarillo. Fabricación de Ron, producto genuino de la caña de azúcar. Destilación de cognac de puro vino. Fabricación esmerada del aperitivo «Palo» etc. etc.